

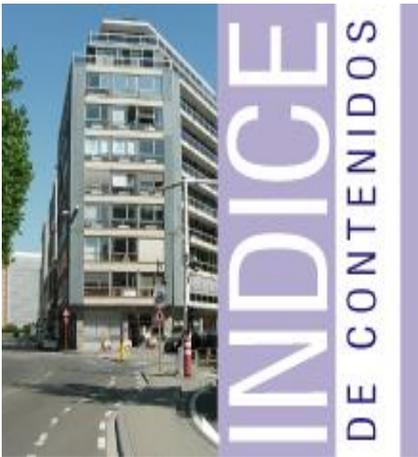


Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 18 de noviembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	6
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



LA DELEGACIÓN SOLICITA A LA CE ANALIZAR LAS TASAS EN INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS EUROPEOS

La Delegación en Bruselas de la Abogacía Española ha hecho llegar al gabinete de la Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, responsable de Justicia, Derechos fundamentales y Ciudadanía, un escrito en el que se hace eco de la labor que se está llevando a cabo por parte de la Abogacía institucional para derogar la ley de tasas española, al hilo del primer aniversario de la aplicación de las tasas en España, y en concordancia con las movilizaciones previstas en toda España. En la carta, se da cuenta a su vez de la situación actual de acceso a la justicia en España, y por extensión, del impacto concreto que las tasas pueden tener en la ya escasa aplicación de procedimientos europeos. Igualmente, se incluye una petición de apoyo a la solicitud de anulación de las tasas judiciales (puede acceder a la solicitud [aquí](#)) y se establece una comparativa con otros Estados miembros de la UE, como Luxemburgo, país natal de la Comisaria, que no tiene tasas, o Francia, cuyas tasas judiciales, recién introducidas, serán abolidas a partir del 1 de enero de 2014.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONSULTA SOBRE EL PROYECTO DE DIRECTRICES DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN

La Dirección General de Asuntos Institucionales de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre el “Proyecto de directrices de la CE en materia de evaluación”. La consulta, dirigida tanto a particulares como organizaciones, instituciones y autoridades públicas, trata de conocer las opiniones de las partes interesadas al objeto de realizar una evaluación retrospectiva de los resultados alcanzados con las acciones llevadas a cabo por la UE hasta la presente fecha; analizando, asimismo, la forma en que pueden mejorarse las evaluaciones que de los proyectos y acciones europeos se realicen en el futuro. Asimismo, la Comisión también invita a que las partes interesadas aporten sus propias ideas y sugerencias en relación a las acciones emprendidas por la UE. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 25.02.2014.

CURSO SOBRE LEGISLACIÓN EUROPEA TURÍSTICA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 5 y 6 de diciembre en su sede de Tréveris (Alemania), un curso sobre la “Ley Europea de Turismo: últimos desarrollos”. El seminario, dirigido a los profesionales del Derecho que se dedican al ámbito de la legislación turística, pretende proporcionar a los asistentes un amplio análisis del marco legislativo vigente en la UE en materia turística, así como las propuestas de reforma, centrándose en la regulación de los viajes combinados, los derechos de los pasajeros aéreos, el posible impacto de la ley común de compraventa europea sobre contratos de viaje y la tramitación de reclamaciones, así como el estudio de la última jurisprudencia dictada al respecto por el TJUE. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre reutilización de la información del sector público	Hasta el 22.11.13
Consulta pública sobre el plan de acción ecológico para las PYMEs	Hasta el 12.12.13
Consulta pública sobre directrices en investigación pediátrica	Hasta el 18.12.13
Consulta pública sobre el micromeceznago en la UE	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre nuevas sugerencias para el espacio europeo de Justicia	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre proyecto de ayuda a las empresas en crisis	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre revisión del Reglamento de protección de los consumidores	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre mejora de la protección de compañías aéreas en la UE	Hasta el 21.01.14

ENTREGA DEL PREMIO SÁJAROV A MALALA Y 25º ANIVERSARIO DEL GALARDÓN

El Parlamento Europeo, reunido esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo (Francia), hace entrega del Premio Sájarov a la libertad de conciencia a la activista paquistaní de 16 años Malala Yousafzai, defensora de la educación de las niñas en su país; recibirá esta distinción de manos del presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, durante una ceremonia el 20 de noviembre a las 12h00. Igualmente, del 17 al 21 de noviembre, la Eurocámara celebra el 25 aniversario del premio Sájarov, que cuenta con la participación de hasta 25 antiguos galardonados en una serie de debates y actos que tendrán lugar en la sede del Parlamento en Estrasburgo.

SEMESTRE EUROPEO DE 2014: CONSOLIDAR LA RECUPERACIÓN

La Comisión Europea ha adoptado el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento. El mayor desafío a que se enfrenta en la actualidad la economía europea es cómo apuntalar la recuperación en curso. Su adopción marca el inicio del cuarto Semestre Europeo de coordinación de la política económica en un contexto de retorno del crecimiento, mientras que los Estados miembros progresan en la corrección de los desequilibrios que se desarrollaron antes de la crisis. Por ello, la Comisión mantiene su estrategia equilibrada en favor del crecimiento y el empleo, y su atención en cinco prioridades principales para el año próximo: Proseguir un saneamiento presupuestario diferenciado que favorezca el crecimiento; Restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía; Fomentar el crecimiento y la competitividad actuales y futuros; Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis; y, modernizar la administración pública.

CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA RONDA DE NEGOCIACIONES TTIP EN BRUSELAS

Representantes de la Unión Europea y de Estados Unidos ha concluido la segunda ronda de negociaciones dentro del partenariado para comercio e inversión transatlánticos (TTIP, en sus siglas en inglés). Gracias a la actitud positiva de ambas, se ha progresado de manera significativa: retomando los trabajos de la primera ronda en julio pasado, los negociadores han abordado materias como normas de inversión, comercio de servicios, energía y materias primas, así como una serie de asuntos regulatorios, incluida la coherencia regulatoria, barreras técnicas al comercio y aproximaciones sectoriales. La próxima ronda de negociaciones TTIP se celebrará en Washington DC a mediados de diciembre.

LUZ VERDE PARA ERASMUS+

Erasmus+, el nuevo programa de la UE en materia de educación, formación, juventud y deporte, que se prevé que comience el próximo mes de enero, ha sido aprobado por el Parlamento Europeo. El programa, de 7 años de duración, tiene por finalidad incrementar las competencias y la empleabilidad, así como apoyar la modernización de los sistemas de educación, formación y juventud, y tendrá un presupuesto de 14.700 millones de euros, un 40 % más que actualmente. Más de 4 millones de personas recibirán ayudas para estudiar, formarse, trabajar o participar en un voluntariado fuera de su país, incluidos 2 millones de estudiantes de enseñanza superior, 650.000 estudiantes de formación profesional y aprendices, así como más de 500.000 personas que participarán en intercambios de jóvenes o voluntariados en el extranjero. Los estudiantes que proyecten realizar un máster completo en el extranjero, para el que rara vez se dispone de becas o préstamos nacionales, disfrutarán de un nuevo mecanismo de garantía de préstamos gestionado por el Fondo Europeo de Inversiones. Erasmus+ también proporcionará financiación para personal de la educación y la formación y jóvenes trabajadores, además de para asociaciones entre universidades, centros de secundaria y primaria, empresas, y organizaciones sin ánimo de lucro.

INFORMES DE LA COMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FRONTERIZA EN GIBRALTAR

La Comisión Europea ha enviado a las autoridades de España y del Reino Unido cartas en las que se abordan los temas planteados por los controles fronterizos y aduaneros entre España y Gibraltar. Durante los 3 últimos años la Comisión ha recibido una serie de quejas relativas a los controles realizados por las autoridades españolas en la frontera con Gibraltar. Para comprender mejor las particularidades del paso fronterizo de La Línea de la Concepción, la Comisión organizó una visita técnica el pasado mes de septiembre. Sobre la base de sus observaciones durante esta visita técnica y la información aportada por las 2 autoridades, la Comisión no ha encontrado pruebas para concluir que los controles sobre personas y mercancías, tal como han sido practicados por las autoridades españolas en el paso fronterizo de La Línea de la Concepción, han infringido las disposiciones del Derecho de la Unión en esta materia. La gestión de este paso fronterizo, no obstante, constituye un reto, habida cuenta de los fuertes volúmenes del tráfico en un espacio relativamente reducido y el aumento de la introducción de tabaco de contrabando en España. La Comisión considera que las autoridades de ambos lados deberían tomar medidas ulteriores para hacer frente mejor a estos retos y formula tres recomendaciones a ambos Estados miembros.

EL PE SECUNDA QUE LAS MUJERES OCUPEN EL 40% DE LOS CARGOS DIRECTIVOS

El pleno del Parlamento Europeo, reunido esta semana en Estrasburgo (Francia), vota una nueva legislación, que establece que las empresas cotizadas en bolsa dentro de la UE deberían tener como objetivo que las mujeres representasen al menos el 40% de los cargos directivos no ejecutivos de cara al año 2020. Esta normativa aspira a promover la igualdad de género en la toma de decisiones económicas. Los miembros de las comisiones de Derechos de la Mujer y Asuntos Jurídicos piden procesos de selección transparentes, abiertos y justos, así como sanciones en caso de que las compañías no cumplan con estos requisitos. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas (con menos de 250 empleados) estarían exentas. En 2013, sólo el 17,6% de los cargos directivos no ejecutivos de las mayores empresas de la UE eran mujeres.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**CUADRO DE INDICADORES SOBRE INVERSIÓN INDUSTRIAL EN I+D EN LA UE**

La Comisión Europea ha presentado un nuevo Cuadro de Indicadores sobre inversión industrial en investigación y desarrollo en la Unión Europea. Por primera vez desde 2004, una empresa de la UE —el fabricante de automóviles alemán Volkswagen— se sitúa como el mayor inversor en I+D del sector privado. Volkswagen, con una inversión de 9.500 millones de euros en 2012, encabeza la clasificación de este Cuadro de indicadores. En general, las empresas con sede en la UE (527 empresas) aumentaron su inversión en I+D en un 6,3%, escasamente por encima de la media de las 2.000 empresas que están recogidas en el Cuadro de indicadores (+ 6,2 %). Sin embargo, al igual que el año pasado, las empresas europeas se quedaron por detrás de sus homólogas estadounidenses (+ 8,2%). Las empresas de la UE también mostraron unos resultados desiguales en función del sector de actividad, con un fuerte crecimiento en I+D en algunos campos, pero con un estancamiento o retroceso en los demás. Las empresas de la UE encuestadas en relación con el Cuadro de indicadores tienen previsto aumentar sus inversiones en I+D en un 2,6% de media al año durante el periodo 2013-2015, unas expectativas más modestas que las del año pasado.

APROBACIÓN DEL MECANISMO ÚNICO DE RESOLUCIÓN PARA FIN DE AÑO

Los ministros de finanzas de la UE, reunidos esta semana, han acordado los puntos básicos de la propuesta de la Comisión Europea sobre un mecanismo único de resolución en asuntos financieros y económicos. Quedan por concretar en sede de Consejo UE, el ámbito de aplicación del mecanismo, los principios fundadores, arreglos sobre la financiación del Fondo único de Resolución, y la estructura de gobernanza (toma de decisión y mecanismo de voto). La presidencia lituana, al frente del Consejo este semestre, ha confirmado la voluntad de todos los Estados miembros de encontrar un acuerdo sobre la propuesta de Reglamento antes de fin de año. El acuerdo produciría un acuerdo inmediato de la Presidencia para iniciar negociaciones con el Parlamento Europeo, que desembocarían en la adopción del mencionado Reglamento.

NOTIFICACIÓN PREVIA DE UNA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN ALLIANZ/ BPE/ PASTOR VIDA

La Comisión Europea ha recibido la notificación, de conformidad con lo dispuesto en Reglamento 139/2004 de concentraciones, de un proyecto de concentración por el que las empresas Allianz SE y Banco Popular español, SA, adquieren el control conjunto de partes de Pastor Vida, SA de seguros mediante la adquisición de activos. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son: Allianz: seguros y gestión de activos en todo el mundo; BPE: banca, seguros y gestión de activos, en España y Portugal, y Estados Unidos; Pastor Vida: vida, riesgo y actividades de fondos de pensiones en España. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento 139/2004 de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

NO OPOSICIÓN A UNA CONCENTRACIÓN NOTIFICADA AENA INTERNACIONAL/AXA PE/LLAGL

La Comisión Europea ha decidido no oponerse a la concentración notificada entre Aena Internacional, AXAPE y LLAGL, y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6 del Reglamento 139/2004. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible: en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Y en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32013M7008.

1 DE CADA 3 PYME NO RECIBIÓ LA FINANCIACIÓN QUE NECESITABA

La Comisión Europea y el Banco Central Europeo han publicado una encuesta conjunta sobre el acceso a la financiación, que continúa siendo uno de las principales preocupaciones de las pequeñas y medianas empresas de la UE y las empresas más afectadas en este sentido son las de menor tamaño y las de reciente creación. Aproximadamente un tercio de las PYMEs encuestadas no consiguió toda la financiación que esperaba obtener durante 2013 y el 15% señaló que el acceso a la financiación constituía un problema importante para ellas. En opinión de las empresas, las condiciones de financiación ofrecidas por los bancos empeoraron durante 2013 en lo que respecta a los tipos de interés, a las garantías y a la exigencia de avales.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

SEMANA EUROPEA DE LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS

La Comisión Europea celebra la Semana Europea de la Prevención de Residuos (SEPR), otorgando todo el protagonismo a la importancia de las «tres erres», que animan a los ciudadanos a Reducir, Reutilizar. El objetivo es aumentar la concienciación sobre el modo en que podemos cambiar nuestros hábitos en Europa, así como fomentar el debate sobre cuestiones relativas a la utilización eficiente de los recursos y la economía circular. El proyecto, coordinado por la Asociación de Ciudades y Regiones para el Reciclaje y la Gestión Sostenible de Recursos (ACR+) y respaldado por el programa LIFE+ de la UE, engloba en estos momentos a 17 países, incluidos 3 Estados no miembros de la UE.

MÁS PRESUPUESTO EUROPEO PARA PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Eurocámara, reunida en sesión plenaria esta semana en Estrasburgo (Francia), ha debatido y votado el nuevo programa LIFE -el instrumento financiero de la UE para apoyar proyectos y acciones medioambientales y contra el cambio climático a cargo de entidades públicas o privadas, para el período 2014-2020. El presupuesto total del programa asciende a 3.100 millones de euros (frente a los 2.200 millones actuales). El nuevo programa ha sido acordado con los Estados miembros.

DERECHO SOCIAL

MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO

El Parlamento Europeo se pronuncia esta semana sobre la atribución del 25% de las ayudas regionales al Fondo Social Europeo (FSE), en lugar del 22,1% actual, para impulsar el empleo, la formación y la inclusión social. Asimismo, los eurodiputados votan un programa en beneficio del empleo y de la innovación social. Según los europarlamentarios de la comisión de Empleo, al menos el 25% del presupuesto de los fondos de cohesión deberían estar destinados al FSE, lo que supondría alrededor de 81.250 millones de euros, con el objetivo de atenuar los efectos de la crisis. Por otro lado, la comisión parlamentaria subraya que una parte de determinados programas sociales, como el Fondo de ayuda para los más necesitados y la Iniciativa para el empleo juvenil, serán financiados bajo el paraguas del FSE, lo que justifica la necesidad de dotarlo con los fondos necesarios para hacer frente a los costes de los programas previstos. El programa para el empleo y la innovación social, que asciende a un total de 815 millones de euros, aspira a financiar medidas como un mejor acceso a la micro-financiación para crear una empresa, la movilidad geográfica de los trabajadores entre los países de la UE y proyectos de inclusión social.

EL FEAG AYUDÓ CON MÁS DE 73,5 MILLONES DE EUROS A 15.700 TRABAJADORES DE LA UE

La Comisión Europea ha adoptado un informe que establece que en 2012 el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) ayudó a un total de 15.700 trabajadores, despedidos a causa de la crisis económica y de los efectos de la globalización, a encontrar nuevas oportunidades de empleo. El FEAG contribuyó con más de 73,5 millones de euros a ayudar a trabajadores de 11 Estados miembros (Dinamarca, Alemania, Irlanda, España, Francia, Italia, Países Bajos, Austria, Rumanía, Finlandia y Suecia), complementados por otros 51.700 millones de euros procedentes de recursos nacionales.

CONTRATO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios ha lanzado una convocatoria para la firma de un contrato marco para la prestación de servicios de asistencia técnica e investigación en el ámbito de la contratación pública (Ref.: 2013/S 219-380315). El objetivo de los servicios requeridos es prestar a los departamentos de la Comisión servicios de asistencia técnica y de investigación jurídica que apoyen las actividades de formulación y control relacionadas con la aplicación de la legislación de la Unión Europea en materia de contratación pública. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 23.12.2013.

SERVICIOS WEB Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Comisión Europea con sede en Bilbao ha lanzado una convocatoria para la prestación de servicios web y de tecnologías de la información y las comunicaciones (Ref.: 2013/S 219-380315). La presente licitación se divide en 5 lotes: Lote 1: Asesoramiento web y sobre tecnologías de la información y las comunicaciones; Lote 2: Servicios relativos a la capacidad de utilización. Lote 3: Mantenimiento de los sitios y las aplicaciones web existentes. Lote 4: Desarrollo de sitios y aplicaciones web futuros. Lote 5: Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones Microsoft. Lote 6: Servicios de alojamiento. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 17.01.2014, a las 16h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Estudio remuneración artistas por uso obras (Ref.: 2013/S 203-350631)	Hasta el 26.11.13
Convocatoria de oposiciones generales AST 3 (OHIM/AST/02/13) y AD6 (OHIM/AD/001/13)	Hasta el 03.12.13
Convocatoria. Selección bancos europeos ejecución divisas (Ref.: 2013/S 210-363336)	Hasta el 11.12.13
Convocatoria. Actividades experimentales en política social (Ref.:VP2013-012)	Hasta el 16.12.13
Convocatoria. Encuestas sobre financiación empresas para el BEI (Ref.: 2013/S 205-354314)	Hasta el 19.12.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**INCUMPLIMIENTO EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL**

EL TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-151/12, Comisión Europea c. España. Mediante su demanda la Comisión Europea solicita al TJUE que declare que, en relación con sus cuencas hidrográficas intracomunitarias, España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, al no haber adoptado todas las medidas necesarias para transponer varios artículos. A los efectos de gestión de las aguas, la normativa española distingue 2 clases de cuencas hidrográficas, las cuencas «intercomunitarias», que comprenden las aguas que discurren por el territorio de varias Comunidades Autónomas, y sobre las cuales el Estado tiene competencia legislativa exclusiva, y las cuencas «intracomunitarias», que se extienden por el territorio de una sola Comunidad Autónoma y sobre las cuales las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias legislativas. Respecto a ésta última, Cataluña es la única Comunidad Autónoma que ha ejercido su competencia legislativa para aplicar las disposiciones controvertidas de la Directiva 2000/60. La Comisión admite que varios de las disposiciones de la mencionada Directiva, han sido transpuestos en el ordenamiento jurídico español. No obstante, dado que estas Órdenes sólo se aplican a las cuencas hidrográficas intercomunitarias, la Comisión deduce que las citadas disposiciones de la Directiva 2000/60 no han sido transpuestas en lo que atañe a las cuencas hidrográficas intracomunitarias. España alega que la transposición en Derecho interno de las obligaciones que se desprenden de las mencionadas disposiciones de la Directiva 2000/60 para las cuencas hidrográficas intracomunitarias situadas fuera de Cataluña está garantizada por la cláusula de supletoriedad que figura en el artículo 149, apartado 3, *in fine*, de la Constitución. España afirma que la plena aplicación de las normas estatales está garantizada en el presente asunto por lo que se refiere a las cuencas hidrográficas intracomunitarias. Por otra parte, España reprocha a la Comisión haber querido imponer la forma en que debía llevarse a cabo la transposición en dicho Estado miembro. La Comisión, refuta esta última alegación: respecto a la aplicación con carácter supletorio de las normas estatales en las cuencas hidrográficas intracomunitarias, alega que la interpretación de la cláusula de supletoriedad propuesta por España no es una interpretación admitida por la jurisprudencia constitucional española. El TJUE, tras valorar las alegaciones de ambas partes, declara en su sentencia que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/60/CE, al no haber adoptado todas las medidas necesarias para transponer varios de sus artículos, condenándole a pagar las costas del proceso.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VULNERACIÓN DEL DERECHO DEL DETENIDO A SER TRASLADADO SIN DEMORA ANTE UN JUEZ**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto El Kashif c. Polonia (nº de demanda 69398/11). El demandante, de nacionalidad polaca, alegaba la vulneración del artículo 5.1 y 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al entender que se había quebrantado su derecho a un proceso rápido y sin dilaciones indebidas, como consecuencia de haber estado privado de libertad injustificadamente durante 16 días y no ser trasladado ante la autoridad judicial competente para que resolviera sobre su detención. Por ello, el demandante recurrió ante los órganos jurisdiccionales superiores; si bien siendo desestimadas sus pretensiones. Finalmente, el TEDH concluye en su sentencia, por unanimidad, que ha habido violación del artículo 5.1 del CEDH (derecho a la libertad y a la seguridad) y, por 6 votos contra 1 que ha habido, igualmente, vulneración del art. 5.3 del CEDH (derecho de toda persona detenida o privada de libertad a ser conducida sin dilación ante la autoridad judicial) como consecuencia de no haber sido conducido con mayor celeridad ante un juez, atendidas las circunstancias concurrentes y la escasa entidad de los hechos cometidos; fijando, por último, una indemnización a favor del mismo en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LA UE, ABOGACÍA EUROPEA Y PROYECTOS

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), y **Guadalupe Martínez Revuelto** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

